

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

2465 *Resolución de 14 de octubre de 2025, de la Universidad de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Antropología Biológica.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, aprobada la por Comisión Académica del Consejo de Gobierno de la Universidad de Barcelona; y contando con el informe favorable de la Agencia per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Antropología Biológica, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Barcelona, 14 de octubre de 2025.–El Rector, Joan Guàrdia Olmos.

ANEXO**Plan de estudios del título de Máster Universitario en Antropología Biológica por la Universidad de Barcelona**

Código RUCT: 4313344

Ámbito de Conocimiento: Biología y genética

Resumen de las materias y distribución de crédito:

	Créditos
Créditos Obligatorios.	12
Créditos Optativos.	27
Prácticas Externas Obligatorias.	0
Trabajo Final de Máster.	21
Créditos totales.	60

Estructura de las enseñanzas:

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Principios de Antropología Biológica.	12	Obligatoria.	Semestral.
Antropología Física y Forense.	27	Optativa.	Semestral.
Diversidad Humana y Aplicaciones Biomédicas.		Optativa.	Semestral.
Perspectivas en Antropología Biológica.		Optativa.	Semestral.
Trabajo Fin de Máster.	21	Trabajo Fin de Máster.	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes especialidades cursando créditos optativos:

- Especialidad en Antropología Física y Forense.
- Especialidad en Diversidad Humana y Aplicaciones Biomédicas.